



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

FAVOR BASAR POR FAX 01-700-812-6825

ACUSE

171  
CCC172  
170

DEPENDENCIA: AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION GUAYMAS, SONORA  
SECCION: AVERIGUACIONES PREVIAS  
MESA: INVESTIGADORA  
OFICIO NUMERO: 1477  
EXPEDIENTE: AP/PGR/SIEDP/UEITA/047/2008

ASUNTO: SE DEVUELVE EXHORTO  
Guaymas, Sonora a 14 de Mayo del 2009.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS  
DE LA SIEDO,  
MEXICO, D.F.

Se recibo exhorto en comento  
26 MAYO 09  
Lic. Wendy Patricia Lopez  
AHPF-51400

En cumplimiento a mi acuerdo dictado el dia de hoy y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado "A" Constitucionales por este conducto remito anexo al presente para una inmediata referencia, las diligencias practicadas en via de exhorto para esta Unidad Sustantiva, devolviendo el expediente de Averiguación Previa, AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, del indice de esta Unidad Investigadora enviando para tales efectos.

Encarezco a Usted, se me acuse el recibo de estilo correspondiente.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

LIC. [Redacted]

AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS  
AGENCIA UNICA DE PROCEDIMIENTOS PREVIOS  
GUAYMAS SONORA

DE LA PGR  
SERVICIOS  
DE BÚSCUDA Y RECIDAS

SUBPROCURADURÍA DE INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.

Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



PGR

A.P. PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO Y ACUERDO DE DILIGENCIA

En la ciudad de México, Distrito Federal, a 28 veintiocho de mayo de 2009 dos mil nueve, la licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe - -

HACE CONSTAR

En la fecha en que se actúa, se reciben los siguientes documentos: - - -

1. Oficio 1255/2009, signado por el agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Mesa Uno de Procedimientos Penales en materia de Averiguaciones Previas en la Subdelegación de Procedimientos Penales "C" en Guasave, Estado de Sinaloa, por el cual devuelve diligenciado el exhorto EXH/SIN/GUAS/03/2009/MI; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo correspondiente. - - -

2. Libelo 093/2009, suscrito por el agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la mesa de Exhortos dependiente de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" en el Estado de Sinaloa, con residencia en Mazatlán, por el cual, devuelve diligenciado el exhorto EXH/SIN/MAZ/11/2009 de su índice; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo correspondiente. - - -

3. Comunicación 962/2009, suscrita por el agente del Ministerio Público de la Federación, Titular de la Mesa V, dependiente de la Delegación Estatal de Tepic, con residencia en Nayarit, por el cual, devuelve diligenciado el exhorto EXH/PGR/NAY/TEP-V/012/2009 de su índice; atento a lo anterior, esta Representación Social de la Federación, realiza un análisis de dichas constancias y determina: téngasele dando cumplimiento a lo solicitado por esta autoridad federal al homologo exhortante y como lo solicita envíese el acuse de recibo correspondiente. - - -

En virtud de lo antes referido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2º fracción I, 3º, 4º, 7º, 8º y 9º de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en vigor, esta Representación Social de la Federación, tiene a bien dictar el siguiente: - - -

ACUERDO

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se dan fe de tener a la vista y se agregan a la presente averiguación previa para que surtan sus efectos legales procedentes los oficios 1255/2009, 1093/2009 y 962/2009 en comentario. - - -

SEGUNDO. Como esta ordenado en líneas anteriores, envíese el acuse correspondiente a las autoridades antes señaladas. - - -

CUMPLASE

Así lo acordó y firma la licenciada [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas de la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, de la Procuraduría General de la República, quien actúa con dos testigos de asistencia que firman y dan fe. - - -

DAMOS FE

Testigo de asistencia.	Testigo de asistencia.
[redacted]	[redacted]

RECORDS ADMINISTRATION  
SERVIDOS A LA  
DE BÚSCUEDA  
REGISTRADAS

173

~~000174~~

~~172~~

SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "C"  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO  
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
MESA: UNO.  
OFICIO: 1255/2009.  
EXPEDIENTE: EXH/SIN/GUAS/03/2009/MI.  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA



**PGR**

**ASUNTO: SE REMITE EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO.**

GUASAVE, SIN, A<sup>o</sup>22 DE MAYO DEL 2009.

"2009 año de la Reforma Liberal."

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA UNIDAD DE INVESTIGACION DE  
TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS.  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPÚBLICA,  
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA # 75,  
COLONIA GUERRERO, DELEGACION CUAUHTEMOC,  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL.  
**P R E S E N T E.-**

En cumplimiento a mi acuerdo dictado en esta misma fecha,  
adjunto al presente remito a usted en \_\_\_\_\_ fojas útiles, lo actuado del  
exhorto número EXH/SIN/GUAS/03/2009/MI, derivado de la Averiguación Previa  
número AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, instruida en esa Representación Social  
de la Federación a su cargo.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un  
cordial saludo, asimismo solicito se me acuse recibo correspondiente.



**ATENTAMENTE**  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA MESA UNO DE PROCEDIMIENTOS PENALES  
EN MATERIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SUBDELEGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "C"  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL MINISTERIO PÚBLICO

LIC. [Redacted]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
DISTRITO FEDERAL  
CARRILLO DE LA RIVERA  
ESTADO DE GUERRERO

174

600175

173



AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
 FEDERACION DE PROCEDIMIENTOS PENALES "C" E J  
 MATERIA DE AVERIGUACIONES PREVIAS

EXPEDIENTE: EXH/SII/GUAS/03/2009/MI.  
 AP/PGE/SIEDO/UEITA/047/2008.

LOS HUMANOS  
 SERVICIOS A LA  
**REMITE**  
 BUSQUEDA DE  
 MEDIDAS

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
 FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD  
 ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
 TERRORISMO A COPIO Y TRAFICO DE ARMAS.

FECHA DE INICIO: 28 DE FEBRERO DEL 2009.

ORIGINAL

DEL  
 REPUBLICA  
 LOS HUMANOS  
 SERVICIOS A  
 BUSQUEDA DE  
 MEDIDAS



MESA UNO.-  
EXH/SINGUAS/03/2009/MI.  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

175  
~~000176~~  
174



EN LA CIUDAD DE GUASAVE, SINALOA, SIENDO EL DIA VEINTIOCHO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE. -----

--- TENGASE por recibido el oficio número 118/2009 de fecha veintisiete de febrero del dos mil nueve, suscrito por la C. LIC. [REDACTED]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE LA DEFENSA

UNIDAD DE INVESTIGACION DE TERRORISMO ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS  
CULIACAN, SINALOA

[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Mesa de Exhortos y Asuntos Relevantes, de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, anexando al mismo acuerdo exhortatorio de fecha veintisiete

de febrero del presente año, así como el oficio numero SIEDO/UEITA/19112/2009 de fecha veintitrés de febrero del dos mil nueve, suscrito por el C. LIC. [REDACTED]

Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo Acopio y Trafico de Armas, en el que solicita se practiquen diversas diligencias que se enuncian en el oficio que remite; por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45 y 46 y demás relativos aplicables del Código Federal de Procedimientos Penales, esta Representación Social de la Federación.-----

----- ACUERDA.-----

--- PRIMERO: Regístrese el exhorto en el libro de Gobierno que para tal fin se lleva en estas oficinas.-----

--- SEGUNDO: Gírese oficio al C. Juez del Registro Civil de esta ciudad, a fin de que informe cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, de defunción, matrimonio, registro de hijos a nombre de [REDACTED])

--- TERCERO: Gírese oficio al Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de [REDACTED]

LOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA  
BUSQUEDA DE  
CIUDAS



PGR

--- CUARTO: Gírese oficio a las diversas Agencias del Ministerio Público del Fuero Común adscritas en esta ciudad de Guasave, Sinaloa, a efecto de que informen si existen antecedentes de Averiguaciones Previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan los nombres de

[Redacted]

--- QUINTO: Gírese oficio al C. Delegado de Vialidad y Transporte de esta ciudad de Guasave, Sinaloa, a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de tránsito en contra de

[Redacted]

--- SEXTO: Gírese oficio a la Agencia Federal de Investigación a fin de que procedan a ubicar en hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar antecedentes de

[Redacted]

[Redacted] así como la obtención de información de dichas personas en las compañías de luz, agua potable, e identificar testigos que pudiesen tener información relacionada con su desaparición.

--- SEPTIMO: Practíquese todas y cuantas diligencias resulten de las anteriores, y una vez cumplidas las mismas devuélvase a su lugar de origen.

CUMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el C. Licenciado [Redacted] del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Mesa Uno de Procedimientos Penales en Materia de Averiguaciones Previas, quien actúa legalmente asistido de testigos que al final firman.

DAMOS FE.

T. DE A.

T. DE A.

[Redacted]



DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE BÚSQUEDA Y  
REPARACION

CC0178  
177  
176



EXH/SIN/CLN/037/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MEXICO, D.F.

EXH/SIN/GUAS/03/2009/H-I  
28/Fe6/2009

DELEGACION ESTATAL SINALOA.  
AGENCIA INVESTIGADORA DEL  
MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACION.  
MESA DE EXHORTOS.  
OFICIO No. 118/2009.  
EXPED. AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.

LA REPUBLICA  
UNIDA EN  
DIVERSIDAD  
VER  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

ASUNTO: SE SOLICITA DESAHOGO DE  
DILIGENCIAS VIA EXHORTO.

Culiacan, Sinaloa a 27 de Febrero de 2009.

TITULAR DE LAS MESAS I Y II EN AVE. PREVIAS  
DE LA SUBDELEGACION DE PROCEDIMIENTOS  
PENALES "C"  
GUASAVE, SINALOA.  
PRESENTE.

**E BÚSQUEDA DE** En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al  
rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado  
"A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2°, 3°, 44, 45, 46,  
47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y  
4°, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la  
República, solicito a usted, de la manera mas atenta y respetuosa, que en auxilio de  
esta mesa de Exhortos, así como de la Subprocuraduría de Investigación  
Especializada en Delincuencia organizada, Unidad Especializada en Investigación de  
Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, en via de exhorto, se realicen las diligencias  
que se enumeran en mi acuerdo exhortatorio, así como en el oficio No.  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/1912/2009 de fecha 23 de febrero del año en curso, suscrito  
por el C. Lic. Emigdio Arturo Morales Garcia, Agente del Ministerio Público de la  
Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,  
Acopio y Trafico de Armas, para lo cual, con el presente remito copias del acuerdo  
exhortatorio, así como del oficio antes señalado y dos fotografías escaneadas de

Haciendo de su conocimiento, que una vez llevado acabo las  
diligencias solicitadas, las mismas sean remitidas a su lugar de origen, es decir, a la  
ciudad de México, D.F., a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo,  
Acopio y Trafico de Armas, con el Lic. Emigdio Arturo Morales Garcia, al domicilio en  
Avenida Paseo de la Reforma numero 75 Planta Baja, Colonia Guerrero, Delegación  
Cuahutémoc, en México, Distrito Federal Código Postal 06030, Teléfono (55)  
53463864 y 5346 3865.

RECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
D.  
DE BÚSQUEDA DE  
ARECIDAS

~~000179~~

178  
~~177~~



EXII/SIN/CLN/037/2009  
AP/PGR/STEDO/UEETA/047/2008.  
MEXICO, D.F.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACION ADSCRITO A LA MESA DE EXHORTOS  
Y ASUNTOS RELEVANTES.

AL DE LA  
SPECIAL  
JEFATURA  
ALTA  
EN INVE  
TRAFIGO  
GENERAL  
BLICA  
DELEGACION  
ESTADAL  
EN SINALOA  
MESA DE EXHORTOS  
CULIACAN, SINALOA

[Redacted]

[Redacted] - Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A".- En cumplimiento a su oficio SDA/1962/2009.- Edificio.-

[Redacted] - Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de Armas.- Para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- México, D.F.

GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE TERRORISMO, ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



DE DERECHOS HUMANOS,  
SISTEMA DE SERVICIOS A LA  
UNIDAD.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE TERRORISMO,  
ACOPIO Y TRAFICO DE ARMAS



600180

179

178



F.XH/SIN/CLN/037/2009  
AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008.  
MEXICO, D.F.

----- ACUERDO DE RECEPCION DE EXHORTO. -----

En la ciudad de Culiacán, Estado de Sinaloa, siendo las 20:28 (veinte horas con veintiocho minutos) del día 27 (veintisiete) de Febrero de 2009 (dos mil nueve).

TENGASE, por recibido el oficio SDA/1962/2009 de fecha veintisiete de Febrero de 2009 (dos mil nueve), suscrito por el C. Licenciado [REDACTED] de la Subdelegación de Procedimientos Penales "A" en donde en cumplimiento a las instrucciones giradas por el C. Licenciado [REDACTED] Estatal, mediante turno por correspondencia SDA/463/2009, y en el que por este conducto remite oficio numero SIEDO/UEITA/1912/2009, de fecha 23 (veintitrés) de febrero del año en curso, firmado por el C. Licenciado [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Trafico de Armas, relacionado con la AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2008, lo anterior a efecto de que se recabe las diligencias solicitadas en términos del Artículo 45 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo cual, con fundamento en lo establecido por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 3º, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 56, 168, 180 y 206, del Código Federal de Procedimientos Penales, y 4º, fracción I, inciso A), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL

----- ACUERDO: -----

PRIMERO.- Agréguese a los autos de la indagatoria, el documento anteriormente descrito, a fin de que surta los efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.- Se giren oficios a todas las subsedes de esta Delegación, a fin de que en cada una de ellas se ordene a los Agentes Federales de Investigación adscritos, la localización y presentación de [REDACTED]

[REDACTED] (ovecientos cuarenta y nueve), quienes tienen actualmente el carácter de desaparecidos;

TERCERO.- Se gire oficio al Registro Civil del Estado y/o de los Municipios que lo conforman, a fin de obtener cualquier antecedente registral (actas de nacimiento, defunción, matrimonio, registro de hijos) a nombre de [REDACTED]

CUARTO.- Se giren oficios al Registro Publico de la propiedad y del Comercio del Estado y/o Catastros Municipales a fin de obtener cualquier inmueble o comercio registrado a nombre de [REDACTED]

QUINTO.- Se gire oficio a la procuraduría General de Justicia del Estado a fin de conocer si existen antecedentes de averiguaciones previas, actas circunstanciadas o cualquier otro registro en el que aparezcan [REDACTED]

SEXTO.- Se gire oficio a la Dirección de transito de todos los municipios a fin de conocer si existen licencias de manejo, vehículos registrados o multas de transito en contra de [REDACTED]

DE BÚSCUEDA  
PARECIDAS